

Decreto N° 918, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. José Paniagua Gil.

(G. O. N° 9223, del 23 de Abril de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 918

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Doctor José Joaquín Paniagua Gil, para que pueda ejercer en el Municipio de El Seybo las funciones de Notario Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 919, que otorga exequátur de Doctor en Farmacia y Ciencias Químicas a la Dra. Martha Mena Terrero Vidal.

(G. O. N° 9223, del 23 de Abril de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 919

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur a la Doctora Martha Mena Terrero Vidal, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Doctor en Farmacia y Ciencias Químicas, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 920, que nombre al Tte. Coronel Piloto Nicanor A. Acosta Paulino, F. A. D., Agregado Militar, Naval y Aéreo en la Embajada de la República en Haití.

(G. O. Nº 9223, del 23 de Abril de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 920

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

UNICO.— El Teniente Coronel Piloto Nicanor A. Acosta Paulino, F.A.D. queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo en la Embajada de la República en Haití.